



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica 05 NOV. 2020

**Visto:** El Memorando Nº 2557-2020/GOB.REG HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 1654207, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30225, se ha promulgado la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1444, y por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Aprueban Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado; por consiguiente, en mérito a lo dispuesto por la Ley Nº 30225, **"Artículo 8º.- Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones"**, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, **"Artículo 44.1º.- El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación, y el 44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros."**;

Que, estando al Informe Nº 257-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien solicita la conformación del Comité de Selección para la Adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP), de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, programadas en el "Plan Regional para la Dotación de los Equipos de Protección Personal, Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos para la atención en el marco COVID-19 Versión 3" y el "Plan Regional de Mitigación en Zona de Transmisión Comunitario y Sostenible de casos COVID-19"; en consecuencia, mediante Memorando Nº 2557-2020/GOB.REG.HVCA/ GRDS-DIRESA, el Director Regional de Salud de Huancavelica, dispone la conformación del Comité de Selección para la Adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP); para tal efecto es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- CONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PARA ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)** para la Dirección Regional de Salud Huancavelica, por los fundamentos expuestos en la presente resolución, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



I. COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	Q. F. VÍCTOR ALEJANDRO CORAS RODRIGUEZ	<b>DEPENDENCIA:</b> Director de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
PRIMER MIEMBRO	LIC. ENF. ALFREDO OCHOA MUÑOZ	<b>DEPENDENCIA:</b> Responsable de Programa Articulado Nutricional
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. EDGAR CHAVEZ CCANTO	<b>DEPENDENCIA:</b> Supervisor Administrativo de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales
DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
SUPLENTE PRESIDENTE	Q. F. ANGELA MARÍA CERRON MEZA	<b>DEPENDENCIA:</b> Directora de Acceso y Uso de Medicamentos
SUPLENTE PRIMER MIEMBRO	LIC. ENF. EDITH FELICES PAUCAR OLIVAR	<b>DEPENDENCIA:</b> Responsable de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones
SUPLENTE SEGUNDO MIEMBRO	BACH. CONT. LUIS ESTEBAN QUISPE LAZARO	<b>DEPENDENCIA:</b> Jefe del Área de Procesos



**Artículo 2º.** - Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes con las formalidades de Ley.-----

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.*



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA  
*M. C. Juan Gómez Límico*  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.

